La Comisión de Pueblos Originarios del Partido Comunista de Chile, manifiesta la más profunda indignación y condena la indolencia del gobierno de Chile y del Poder Judicial ante la incapacidad y falta de voluntad política, frente a la grave situación en la que se encuentran el Machi Celestino Córdova y los Presos Políticos Mapuche a 102 días de Huelga de Hambre.

La mañana de este jueves 13 la Corte Suprema rechazó el recurso de amparo presentado en favor del Machi Celestino Córdova, el cual había sido solicitado y sustentado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que señala de forma explícita que las personas condenadas pertenecientes a pueblos indígenas deben cumplir sus penas preferentemente cerca de sus lugares de residencia y de acuerdo a métodos distintos al encarcelamiento, siendo la prisión domiciliaria uno de éstos. Más, aun, en el caso del Machi Celestino Córdova, como Autoridad Espiritual Ancestral, que viene solicitando poder visitar su Rewe.

En contexto de pandemia del Covid 19, no se entiende la indolencia y denegación de justicia en Chile, siendo que sí ha habido medidas para otros privados de libertad, tal como han recomendado los organismos internacionales como parte de los esfuerzos generales que se llevan a cabo para frenar la pandemia. Lo que constituye una evidente acción de discriminación racial hacia los pueblos originarios.

El Gobierno de Sebastián Piñera parece estar dispuesto a propiciar una tragedia en este caso, que se sumaría al nefasto historial de vulneraciones, atropellos y violación a los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios y del Pueblo Mapuche por parte del Estado de Chile, que le ha valido numerosas condenas y recurrentes cuestionamientos internacionales.

Condenamos las declaraciones del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Víctor Pérez, que han profundizado el discurso belicista y racista para crear enemigos internos y propiciar actos de violencia en el Walmapu. Así mismo, rechazamos el pronunciamiento irrespetuoso del Ministro de Salud, Enrique Paris, hacia el machi Celestino Córdova, menospreciando sarcásticamente su acción de lucha. Son todos actos de discriminación e intencionada provocación.

Por tanto, **hacemos un llamado urgente a la intervención y mediación de las autoridades internacionales**, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Amnistía Internacional, para evitar un desenlace fatal en el caso del Machi

y de los 27 presos políticos mapuche. Considerando, que algunos ya han comenzado la huelga seca, siendo trasferidos a recintos de salud, por su grave condición física.

Exigimos el fin a las acciones de racismo y discriminación hacia los Pueblos Originarios, que revisten extrema gravedad en un contexto de pandemia como la actual, que además ha tenido un pésimo manejo por parte de las autoridades nacionales. Y convocamos al pueblo de Chile a solidarizar con la causa del pueblo mapuche y de los pueblos originarios que reivindican sus derechos y demandan justicia a este Gobierno racista, arrogante e incapaz de acceder a una instancia de diálogo.

¡¡¡Aplicación del Convenio 169 de la OIT al Machi Celestino Córdova y a los Presos Políticos Mapuche ahora!!!

Comisión Nacional de Pueblos Originarios

Partido Comunista de Chile

Chile, 13 de agosto de 2020.

3,768 total views,
5 views today